



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0052 PH

Fecha de radicación: 2/05/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0910-0013-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-271883
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 23W #66-63
BARRIO: La Gran Ladera
PROPIETARIO(S): Ligia Esperanza Puerto Puerto
AREA DEL PREDIO: 49,50m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 89,60 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23W # 66 - 65
Posee un área privada construida de 28,66m², un área privada libre 8,36m². Área Privada total de 37,02m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23W # 66 - 63
Posee un área privada construida de 30,47m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 30,47m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 23W # 66 - 63
Posee un área privada construida de 30,47m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 30,47m².

Cuenta con un total de área privada construida de 89,60m², un total área privada libre de 8,36m², para un Área Privada total de 97,96m². Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Modificación y Ampliación N. 68001-2-22-0511, expedida el día 13 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0098NM de fecha 22 marzo de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

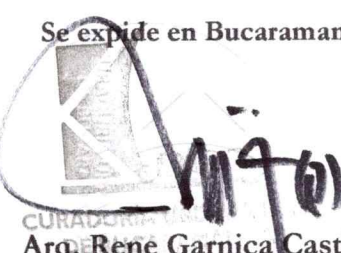
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Gerardo Concha Sanchez

Matrícula 68700-25799

Se expide en Bucaramanga, el 17 de mayo de 2023


Arq. René Garnica Castillo
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga (P)
VC

✓ *Luzmila Esperanza Peñate P.*
C.C. 63'361.298.
Mayo 19 de 2023.

